

5735

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2005, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca un curso de inglés por Internet.

A la vista de la favorable acogida dispensada a esta actividad formativa en su pasada edición y del volumen y las características de la demanda registrada, y de conformidad con lo dispuesto por la Orden APU/552/2005, de 28 de febrero, por la que se aprueba la oferta formativa del Instituto Nacional de Administración Pública, este Instituto convoca un curso de inglés por Internet incluido en el Plan Interadministrativo de Formación Continua en el área de idiomas 2005, que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. *Objeto.*—Mediante la presente Resolución se convoca un curso de inglés por Internet incluido en el Plan Interadministrativo de Formación Continua en el área de idiomas 2005, que se prevé impartir durante los años 2005-2006 y cuyas características se detallan en el Anexo I.

Segunda. *Destinatarios y configuración mínima técnica de su equipo.*—Estas acciones formativas se dirigen a empleados públicos al servicio de la Administración General del Estado incluidos en el ámbito personal del III Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas, que dispongan de ordenador personal con acceso a Internet.

Es indispensable que el equipo del usuario cumpla con la siguiente configuración mínima:

Hardware:

Procesador pentium II
64 megas de memoria RAM o superior
Tarjeta de sonido, altavoces o auriculares

Software:

Windows 2000, ME, XP.
Internet Microsoft Explorer, versión 5.5 o superior con máquina virtual Java SUN 1.4 o superior.
Plug-in Macromedia Flash Player 6.
Plug-in Macromedia Shockwave Player 8.5.
Plug-in RealOne Player.

En el caso de que el sistema operativo sea Windows NT, las versiones de los pluggins que se indican más arriba tienen que ser exactamente esas o, en todo caso inferiores

Requisitos de Conectividad:

Configuración de los servidores proxy/firewall de las redes corporativas en las que se encuentren los usuarios:

Posibilidad de descargar ficheros con las extensiones dcr, swf, mp3, ra, rm desde el servidor de la empresa adjudicataria

Posibilidad de que los usuarios que no los tengan puedan descargar e instalar en sus equipos los plug-ins enumerados en el apartado previo.

Otros requisitos:

Es preciso tener una cuenta de correo electrónico operativa y de uso frecuente.

Tipo de conexión a Internet: El equivalente a un ADSL doméstico.

La participación de los alumnos seleccionados quedará condicionada a la adjudicación del contrato correspondiente entre el INAP y la empresa ganadora de la licitación.

Tercera. *Solicitudes.*—Quienes deseen participar en estos cursos, deberán solicitarlo necesariamente a la unidad responsable del área de formación del Departamento en que presten sus servicios, mediante un formulario que se ajustará al modelo que figura como anexo II, en el plazo de 15 días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado. Quienes presten sus servicios en organismos autónomos u otros Entes Públicos, harán su solicitud a través de la unidad central de formación, si la hubiere o, en otro caso, a través de la Unidad responsable del área de formación del Departamento al que estuviere adscrito.

Cuarta. Tramitación de las solicitudes.

1. La unidad responsable del área de formación, a que se refiere el punto tercero seleccionará y priorizará las solicitudes de su personal adscrito. Deberá asegurarse que los aspirantes que propone han cumplimentado satisfactoriamente los requisitos exigidos. Asimismo con respecto a personas con discapacidad, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el punto cuarto de la Orden APU/552/2005, de 28 de febrero, por la que se aprueba la oferta formativa del INAP para el año 2005.

La unidad responsable del área de formación, a que se refiere el punto tercero, remitirá al INAP la aplicación de base de datos que se menciona en los siguientes apartados. La aplicación permite solicitar una relación priorizada y comprensiva de las solicitudes recibidas.

2. Dado el número solicitudes que pueden generarse como consecuencia de esta convocatoria, y a fin de homogeneizar la recepción de las mismas y facilitar su tratamiento informatizado, la unidad responsable del área de formación, remitirá al INAP la relación comprensiva de las solicitudes recibidas, a que se refiere el apartado primero, utilizando para ello la aplicación en MS-ACCESS que estará disponible para su descarga en la página web del INAP (<http://www.inap.map.es>), anexada a la resolución de convocatoria de este curso.

La aplicación permite que cada unidad responsable del área de formación remita la relación priorizada de las solicitudes de inscripción que se presenten para esta acción formativa.

El fichero de solicitudes generado con la aplicación de base de datos deberá remitirse por correo electrónico a la dirección idiomas@inap.map.es, o, en soporte magnético, a la dirección postal siguiente: INAP. Formación en Idiomas. Despacho 306. C./ Atocha, núm. 106, 28012 Madrid.

3. La unidad responsable del área de formación, remitirá el fichero de solicitudes, en el un plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E. También enviará fotocopia de las instancias suscritas por los seleccionados en un plazo de dos meses contado a partir de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

4. El Instituto Nacional de Administración Pública realizará el reparto de plazas entre los distintos Ministerios proporcionalmente a la demanda de las mismas. La relación de alumnos admitidos y en lista de espera será notificada a la unidad responsable del área de formación, para su conocimiento y efectos oportunos. Asimismo será publicada en la página web del INAP (<http://www.inap.map.es>)

5. Antes del inicio del curso correspondiente, los alumnos admitidos serán convocados directamente por la empresa adjudicataria a través de un mensaje electrónico en el que se le comunicará también las claves de acceso al curso y todos los detalles correspondientes. La comunicación será principalmente vía correo electrónico por lo que es imprescindible que el alumno tenga una cuenta de correo electrónico de uso frecuente, y cuya dirección conste claramente transcrita en el modelo de solicitud.

Quinta. *Certificado.*—Sólo se otorgará certificado a los participantes en el curso que completen el mismo en las condiciones establecidas.

Sexta. *Información adicional.*—Se podrá solicitar información adicional sobre esta convocatoria a los teléfonos (91 273 9329/91 27309231), y al fax 91 273 92 78, así como a la dirección de correo electrónico (idiomas@inap.map.es). También se puede consultar la página de información del INAP en Internet: <http://www.inap.map.es>

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Director, Francisco Ramos Fernández-Torrealla.

Sr. Director del Centro de Estudios Superiores de la Función Pública.

ANEXO I**Curso de inglés por Internet**

Niveles del Curso de Inglés por Internet:

1. Curso de inglés pre-elemental (los contenidos están en inglés).
2. Curso de inglés elemental.
3. Curso de inglés intermedio bajo.
4. Curso de inglés intermedio.
5. Curso de inglés intermedio alto.
6. Curso de inglés avanzado.

Objetivos: Potenciar el conocimiento y las habilidades de comunicación de los empleados públicos en lengua inglesa, a través del empleo de las nuevas tecnologías y de tutorías personalizadas, por Internet y teléfono.

Calendario previsto: 1 de junio de 2005 a 31 de marzo de 2006 (agosto no será lectivo)

Horario: Flexible, en principio. No obstante, los alumnos estarán sometidos a las indicaciones que a este respecto reciban de sus unidades de personal o funcionales.

Duración: Cada curso tendrá una duración aproximada de 150 horas.

Número de plazas convocadas: 600

Material didáctico: Los cursos se estructuran en unidades didácticas, de desarrollo modular, para permitir a los alumnos ir alcanzando objetivos parciales. Cada unidad didáctica contendrá distintas actividades de lectura, vocabulario, gramática, comprensión auditiva, pronunciación e inglés escrito. El material didáctico de los cursos tendrá un desarrollo 100% on line y estará alojado en la dirección de Internet <http://www.formacioncontinua.inap.map.es>.

Pruebas de nivel: Con anterioridad al inicio de la actividad formativa, los alumnos admitidos realizarán una prueba de nivel que permitirá su clasificación en el curso que más se adapte a su nivel de conocimientos.

Acceso a los cursos: La empresa adjudicataria facilitará a los alumnos por correo electrónico una clave de acceso al curso correspondiente y un usuario, que le permitirá conectarse al curso de inglés por Internet que corresponda, en función de su nivel de conocimientos.

Evaluación: El programa incorpora pruebas de evaluación inicial, intermedia y final que permiten al alumno conocer su progresión de aprendizaje.

Política de bajas: El alumno que no haya completado al menos dos unidades del curso al mes y medio del comienzo del curso causará baja y su plaza será ocupada por un alumno de la lista de espera. Cualquier alumno que desista del curso deberá comunicarlo al INAP para que su plaza pueda ser ocupada por otro alumno. El INAP se reserva, en todo

caso, el derecho a dar de baja a todo alumno que no se conecte a la plataforma durante un mes.

Tutorías: Para completar el proceso de aprendizaje y consolidar lo aprendido mediante la formación por Internet, los alumnos podrán acceder a tutorías asíncronas, por teléfono y por correo electrónico, con un profesor, que podrá aclarar sus dudas y conversar con ellos sobre los avances alcanzados en su aprendizaje. Los tutores elaborarán informes individuales de seguimiento y aprovechamiento. Está previsto la realización de una tutoría telefónica al final de cada una de las 10 unidades didácticas que contiene el curso.

El coste de la línea telefónica en las tutorías telefónicas será soportado por el alumno o por su centro de trabajo.

ANEXO II

MODELO DE SOLICITUD¹

CURSO QUE SE SOLICITA: INGLÉS POR INTERNET 2005 - 2006

DATOS PERSONALES

N.I.F.	N.R.P.	NOMBRE
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO
SEXO <input type="checkbox"/> Varón <input type="checkbox"/> Mujer	EDAD	TITULACIÓN

DATOS ADMINISTRATIVOS

ORGANISMO O ENTIDAD	DEPARTAMENTO MINISTERIAL	
CENTRO DIRECTIVO	RELACIÓN LABORAL <input type="checkbox"/> Funcionario <input type="checkbox"/> Laboral <input type="checkbox"/> Estatutario	
PUESTO DE TRABAJO ACTUAL		
CUERPO O ESCALA	NIVEL	GRUPO
DOMICILIO DEL PUESTO DE TRABAJO ACTUAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
CORREO ELECTRÓNICO DE USO FRECUENTE	TELÉFONO	FAX

¿POR QUÉ SOLICITA USTED EL CURSO?

--

¿REALIZARÁ USTED EL CURSO?

DESDE MI PUESTO DE TRABAJO DESDE CASA AMBOS

MINUSVALÍA

Indique el porcentaje:

DATOS TÉCNICOS

Procesador Pentium II o superior

SI NO

64 Megas de memoria RAM o superior

SI NO

Tarjeta de sonido, altavoces o auriculares

SI NO

Windows 2000, ME, XP

SI NO

Internet Microsoft Explorer versión 5.5 o superior con máquina virtual Java SUN 1.4 o superior.

SI NO

Autorización para descargar los siguientes plug-in: Macromedia Flash Player 6, Macromedia Shockware Player 8.5, Real One Player

SI NO

Cuenta de correo electrónico operativa y de uso frecuente.

SI NO

Tipo de conexión a Internet equivalente a ADSL Doméstica.

SI NO

Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, en a de de 200...

CONFORME,

(firma del solicitante)

EL SUPERIOR JERÁRQUICO DIRECTO

Fdo.:

ⁱ Sus datos personales serán incorporados en un fichero automatizado, siendo tratados de forma totalmente confidencial (Ley 15/99) y únicamente podrán ser utilizados para el estricto cumplimiento de las funciones derivadas de las acciones de formación. Entre ellas se incluye la cesión de los mismos a los profesores del curso con idéntica finalidad. También podrán ser utilizados para el envío de publicidad sobre acciones formativas del INAP.

Pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación en cualquier momento, dirigiéndose por escrito al INAP, Despacho 306, c/ Atocha 106, 28012 Madrid.

DIRIGIDO AL RESPONSABLE DEL AREA DE FORMACIÓN DE
[NO ENVIAR AL INAP]